

DECRETO EXENTO Nº: 596 /

PARRAL, 3 1 Ene 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal don Iván Damino Hernández.
- 4.- El Decreto Exento N° 307, de fecha 17.01.2014, que designa como Secretario Municipal Subrogante a Don Adelqui Millar Bravo.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2014, a don(a) **CAROLINA ROMERO ALBORNOZ**, Administrativo, Grado 16° E.M.R., por los días que se señala:

Nº DIAS	DESDE	HASTA
10	03.02.2014.	14.02.2014.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ADELQUI MILLAR BRAVO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

IDH/AMB/E P/yaf.
DISTRIBUTION:
- Archivo

- Personal.

IVÁN DÁMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

ROMERO	ALBORNOZ	CAROLINA ANDREA
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
12.545.429-1	16°	
R.U.T.	Grado	
RRPP	TEATRO MUNICIPAL	
Dirección	Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año **2014**, de acuerdo con lo señalado en el Art. Nº 103 de la Ley Nº 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 10 Días

A contar desde el: 03/02/2014 hasta el: 14/02/2014

Eirma Funcionario

Unidad Personal

RALIDAD O NO UNIDAD NO PERSONA

Días pendientes: **05 Días**

SERÉ BEMPLAZADO POR: DIEGO HERNÁNDEZ

Vº Bº Jefte Directo

ADMINISTRADOR MUNIOPAL

Parral, 27 de Enero de 2014.-